



Resolución Directoral N° 270 -2012-AG-PSI

Lima, 06 JUL. 2012

VISTO:

El Memorando N°1256-2012-AG-PSI-DIR, de fecha 04 de julio de 2012, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la designación del Comité Especial a cargo de la Licitación Pública Nacional N°009-2012-AG-PSI-JICA, para la selección del contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Captación de Agua para Riego en el Río Chicama Sector Facalá", ubicada en el distrito y provincia de Ascope, departamento de La Libertad;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, han suscrito el Contrato de Préstamo N°PE-P31 con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, para la ejecución del Proyecto Subsectorial de Irrigación, en el cual está contemplada la ejecución del Componente A: Mejoramiento y Rehabilitación de los Sistemas de Riego (incluido Obras de Control y Medición); Componente B: Tecnificación del Riego; Componente C: Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua de Riego y el Desarrollo de las Capacidades de Riego de los Agricultores;

Que, respecto a las Obras del Componente A (Sub-Componente A.1: "Rehabilitación y/o Mejoramiento de la Infraestructura de Riego" y Sub-Componente A.2 "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego"), se ha previsto que serán ejecutadas por contrata, participando las Organizaciones de Usuarios de Agua de Riego en su financiamiento, estando, además, a su cargo la elaboración de los Estudios de Preinversión y de los Expedientes Técnicos;

Que, en el marco de ejecución del Componente A.1, mediante las Resoluciones Directorales N° 263 y N° 268-2012-AG-PSI, de fechas 03 y 04 de julio de 2012, respectivamente, se aprobó el Expediente de Contratación de la Licitación Pública Nacional N°009-2012-AG-PSI-JICA, para la selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Captación de Agua para Riego en el Río Chicama Sector Facalá", y se aprobaron las Bases Específicas que regirán en el referido proceso de Licitación, respectivamente;

Que, de acuerdo a la viabilidad otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas al Proyecto, así como del Estudio de Pre Inversión, la selección del

Contratista estará a cargo de un Comité Especial, quien conducirá la Licitación Pública de acuerdo a las Bases Específicas aprobadas por el PSI;

Que, en cuanto a la conformación del indicado Comité Especial, según el Estudio de Pre Factibilidad del Proyecto Subsectorial de Irrigaciones, que forma parte del Contrato de Préstamo PE-P31 y sus modificatorias, se ha establecido que lo integrarán un representante del Gobierno Regional respectivo, de la Junta de Usuarios beneficiaria de la obra, de la Administración Local del Agua de la jurisdicción, y del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI;

Que, el Administrador Local de Agua Chicama (e), con el Oficio N°0466-2012-ANA-ALA-CHICAMA, de fecha 04 de mayo de 2012, ha designado a su representante titular y suplente que conformarán el Comité Especial;

Que, la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chicama, con el Oficio N°0562-2012-JUDRCH/P-GG, de fecha 03 de julio de 2012, ha designado también a su representante titular y suplente que integrarán el citado Comité Especial;

Que, el Gobierno Regional de La Libertad, se encuentra pendiente de acreditar a su representante titular y suplente, conforme a la solicitud efectuada por el PSI, con el Oficio N° 252-2012-AG-PSI, de fecha 29 de febrero de 2012;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el documento de Visto, solicita la designación del Comité Especial que tendrá a su cargo la conducción de la Licitación Pública Nacional N°009-2012-AG-PSI-JICA, para la selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Captación de Agua para Riego en el Río Chicama Sector Facalá";

Que, en consecuencia, es procedente la designación del Comité Especial para los fines antes indicados;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, al Comité Especial a cargo de la Licitación Pública Nacional N°009-2012-AG-PSI-JICA, para la selección del contratista a cargo de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Sistema de Captación de Agua para Riego en el Río Chicama Sector Facalá", ubicada en el distrito y provincia de Ascope, departamento de La Libertad; de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- | | | |
|--|------------|----------------------------------|
| • Ing. Roberto Suing Cisneros | Presidente | Representante de la JUS Chicama |
| • Representante del Gobierno Regional de La Libertad | Miembro | Gobierno Regional de La Libertad |



Resolución Directoral N° 270 -2012-AG-PSI

-2-

- | | | |
|---------------------------------------|---------|-------------------------------|
| • Ing. Leandra Soledad Cruz Capristan | Miembro | Representante del ALA Chicama |
| • Ing. Wilfredo Oré Ávalos | Miembro | Representante del PSI |

Miembros Suplentes

- | | | |
|--|------------|----------------------------------|
| • Ing. José del Carmen Panta Paz | Presidente | Representante de la JUS Chicama |
| • Representante del Gobierno Regional de la Libertad | Miembro | Gobierno Regional de la Libertad |
| • Ing. Andy Marlon Guevara Izquierdo | Miembro | Representante del ALA Chicama |
| • Ing. Orlando Aguilar Pasco | Miembro | Representante del PSI |

Artículo 2°.- El Comité Especial designado en el artículo primero de la presente Resolución, sujetará su actuación de acuerdo a lo establecido en las Bases Específicas, aprobadas por la Resolución Directoral N°268-2012-AG-PSI, de fecha 04 de julio de 2012.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial designado, al Gobierno Regional de La Libertad, a la Administración Local de Agua Chicama, a la Junta de Usuarios de Chicama, a la Oficina de Gestión Zonal Norte Trujillo, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO